



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00391654- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el orden 6 respecto a la designación interina de personal docente que presta servicios en la mencionada Escuela;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal en el orden 10 y en el orden 15 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados por la profesora Constanza MORENO LASCANO (legajo 58552), en 6 (seis) horas cátedra (código 228) para el dictado de la asignatura Recursos Humanos y la Empresa de la carrera Analista Universitario en Sistemas Informáticos, desde el 6/5/2022 hasta el 14/3/2023.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado en el artículo 1° deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, en el término de diez (10) días, con copia de la presente, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

JA/jf

